

VISTO

El comprobante de gastos presentado por personal del área Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco de las actividades habituales de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000004 de la firma Norberto Berdías por la suma total \$ 930,00 (novecientos treinta con 00/100) por alimentos para las sesiones del HCD y consumo habitual de empleados de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central .

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2015**
RESOLUCIÓN N° 0935
e.s.


Sergio José ZÁRATE
SUB-SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES